

**DECRETO N°:
EXPT.E.: 853/2022**

Vista solicitud del Club Deportivo Ramón y Cajal, de fecha 30 de junio de 2022, por la que pide que se le conceda la subvención nominativa por importe de 10.000,00 €, prevista en el presupuesto de gastos para 2022 y en las bases de ejecución correspondiente.

Vista propuesta del Concejal Delegado de Deportes, que cuenta con el informe favorable del Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico y Cumplimiento Normativo así como con el informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal,

DISPONGO:

Primero.- Conceder una subvención al Club Deportivo Ramón y Cajal por importe de 10.000,00 euros, recogida en el plan estratégico de subvenciones reducido para el año 2022, y de forma nominativa en el presupuesto vigente y en las bases de ejecución del presupuesto para 2022 para llevar a cabo durante la temporada 2021/2022 acciones de fomento del deporte base femenino de baloncesto mediante la inscripción de equipos en competiciones oficiales no profesionales organizadas por las Federaciones Española y Andaluza de Baloncesto y la promoción de valores como la no violencia y el juego limpio, especialmente entre los menores, tanto en su faceta de deportistas como de espectadores, y el desarrollo de proyectos que promuevan la integración social y la adquisición de hábitos saludables a través de la práctica deportiva inclusiva del baloncesto y el fomento del voluntariado deportivo inclusivo.

Segundo.- La subvención se concede con sujeción a las condiciones y compromisos que ha de cumplir la entidad beneficiaria, que constan en el anexo que acompaña al presente.

Tercero.- Ordenar el pago en concepto de anticipo del 80% de la cantidad concedida.

Cuarto.- Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria de la subvención

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **GS92Q2EQE1R103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 14-12-2022 15:09:24
Firmado por HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO /TACD-DEPORTES, HACIENDA, CALIDAD Y 13-12-2022 08:32:25

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

